



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 14/2020

ADELANTO DE PARTE DISPOSITIVA

EL PLENO DEL TC POR UNANIMIDAD DECLARA EXTINTO EL INCIDENTE DE EJECUCIÓN PROMOVIDO POR EL GOBIERNO CONTRA LOS ACUERDOS DE LA MESA DEL PARLAMENT QUE VOLVÍAN A INSISTIR EN LA INDEPENDENCIA

El Pleno del Tribunal Constitucional ha acordado por unanimidad declarar la extinción del incidente de ejecución de la STC 136/2018, de 13 de diciembre y de las providencias de 10 y 16 de octubre del Tribunal Constitucional promovido por el Gobierno de la Nación contra el acuerdo de la Mesa del Parlament de Cataluña de 22 de octubre de 2019, por el que se admite a trámite la propuesta de resolución “*de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre*” y contra el acuerdo de 29 de octubre, por el que se rechazan las solicitudes de reconsideración.

El Tribunal señala que los acuerdos de la Mesa impugnados ya han sido anulados por auto de esta misma fecha por incumplimiento de la STC 259/2015, de 2 de diciembre, que declaró inconstitucional y nula la resolución 1/XI del Parlamento de Cataluña “sobre el inicio del proceso político en Cataluña como consecuencia de los resultados electorales del 27 de septiembre de 2015” y su anexo, aprobada el 9 de noviembre de 2015. La parte dispositiva del auto tiene el siguiente contenido:

EL PLENO ACUERDA

“Declarar la extinción del incidente de ejecución de la STC 136/2018, de 13 de diciembre, y de las providencias de 10 y 16 de octubre de 2019, promovido por el Gobierno en relación con el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Cataluña de 22 de octubre de 2019, por el que se admite a trámite la propuesta de resolución “de respuesta a la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos del 1 de octubre”, en cuanto al inciso final de su apartado 11, así como con el acuerdo de 29 de octubre de 2019, por el que se rechazan las solicitudes de reconsideración de aquella decisión.

Publíquese este auto en el Boletín Oficial del Estado”.

El auto será notificado en los próximos días junto a una nota de prensa más amplia.

Madrid, 28 de enero de 2020.